



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1802-D-19
OD 1584

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, intensifique las medidas tendientes a fortalecer la modalidad de educación intercultural bilingüe en todo el territorio nacional, conforme lo dispuesto por el artículo 53 de la ley 26.206, de educación nacional, y los acuerdos federales alcanzados en el Consejo Federal de Educación.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL...10.9.DIC.2019.....



[Firma manuscrita]